

## **CAMBIO DEL GRIS AL VERDE.**

### **¿ESTAMOS ANTE UN CASO DE FICCIÓN LABORAL Y SINDICAL?**

El día 27 de noviembre, recojo una comunicación escrita de la nueva empresa que ha resultado adjudicataria del contrato de suministro de combustible para el organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), perteneciente a la Administración General del Estado (AGE).

Compruebo que otros empleados adscritos a la misma oficina que yo, actualmente somos 6 en la oficina de Mendavia (cada uno con un vehículo oficial asignado), también han recibido la carta de la nueva empresa suministradora. En ella, se nos informa que a partir del día 1 de diciembre se hará efectivo el nuevo contrato.

Pegada a la carta, hay una tarjeta identificativa de la nueva empresa adjudicataria que me servirá en alguna de sus más de 3000 estaciones de servicio.

### **(AVISO: AQUÍ EMPIEZA LA FICCIÓN)**

La tarjeta tiene forma de ficha, parecida a esas que se usan en las atracciones de coches de choque.

El “servicio” prestado por la nueva empresa consiste en que yo introduzco la ficha en un vehículo eléctrico que, en ese momento, se activa para la circulación autónoma.

Cada vez que el vehículo eléctrico necesita “recargarse”, lo que tengo que hacer es dirigirme a algunas de las estaciones de servicio de la nueva empresa y repetir la operación anterior.

Al ser un vehículo eléctrico, la circulación que hago durante mi jornada de trabajo no contamina al medio ambiente. Y esto es así durante toda la vida útil del vehículo, o bien, mientras dure la vigencia del contrato con la nueva empresa adjudicataria.

Además de las “0 emisiones”, el vehículo no hace ningún ruido y no lleva líquidos inflamables o que puedan derramarse y causar vertidos contaminantes.

Y se da la circunstancia que visto un uniforme que me identifica como Agente del Ministerio, por lo que resulta público y notorio que al circular con el vehículo eléctrico traslado una imagen corporativa de respeto por el medio ambiente.

El nuevo “servicio de movilidad” se integra en una nueva ordenación y estilo de dirección del *Servicio de Vigilancia de Cauces* de la CHE, según los criterios de sostenibilidad ambiental adquiridos por la AGE para mitigar su contribución al cambio climático.

Otra gran ventaja del “servicio de movilidad” con vehículo eléctrico es el ahorro en los costes de mantenimiento, ya que solo precisa reponerle el líquido limpiacristales. Ya no hay que llevarlo tantas veces al taller, ni pasar la ITV cada 6 meses. Ni dejar el coche oficial estacionado en la vía pública, a veces durante semanas, con el consiguiente deterioro del vehículo y su exposición a altercados en la calle, o incluso a actos de sabotaje.

Esta vez no me molesta tanto que el organismo no nos consultara, ni a mí ni a los representantes legales, antes de resolver dicho cambio de empresa, que incorpora propuestas sindicales de responsabilidad social en la Administración . Simplemente, salimos ganando con las nuevas condiciones de trabajo; por lo que yo, personalmente, me siento más que satisfecho.

Por algunas de las razones expresadas, y otras como las relativas a la seguridad en el trabajo, me queda claro que el “servicio de movilidad” de la nueva empresa contratada es todo ventajas, tanto para el trabajador, como para la administración.

Confío que así empiecen a mejorar las condiciones tan perniciosas e improductivas del mal ambiente en el trabajo. Y a la vez, este cambio del gris (lo viejo) al verde (lo nuevo) redunde en una mejora del servicio público que prestamos en nuestro ámbito de trabajo.

Que lo anterior sea una ficción laboral y sindical, o no, solo depende de la fecha que venga indicada en la mencionada carta de aviso de cambio de empresa suministradora de combustible.

Es decir, si se trata de un 1 de diciembre de 2019, entonces, es una ficción (tal y como ya se avisó). Mientras que si la fecha indica un 1 de diciembre de 2029 (2039 o 2049), entonces, tal cosa como la expuesta ya no será una ficción, sino una realidad muy cierta.

**Albert Antón.**

**(Agente Medioambiental de la CHE/Junta de Personal de la AGE en Navarra).**